



18 de diciembre de 2025.

Folio No.: 7/2025-2026

Asunto: Modificaciones al Reglamento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC), Tabla de Puntuación, Formatos para manifestar el cumplimiento anual de la NDPC del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) y Modelos para el informe del Auditor Propietario o de Gestión sobre la revisión del cumplimiento de las Federadas de la NDPC.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Bernardo Soto Peñafliel, y de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo, presidida por la PCFI Sandra Edith Gómez Domínguez, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.4 de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC), da a conocer lo siguiente:

Derivado de los trabajos realizados por la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo, se presentan las modificaciones al Reglamento de la NDPC, así como la Tabla de Puntuación, los Formatos para manifestar el cumplimiento anual de la Norma por el año 2025 en 2026 y los Modelos para el informe del Auditor Propietario o de Gestión relativos a la revisión del cumplimiento de las Federadas en materia de la NDPC.

La publicación de dichos formatos fue aprobada en la sesión del CEN celebrada el 28 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 4.5 de la NDPC. En consecuencia, se procede a su promulgación, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2026. Ver anexos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidente del CEN**

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.